

VALPARAÍSO, 4 de septiembre de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que regula el Lobby, boletín N°3407-07, con excepción de las recaídas en los artículos 1°; 2°; 3°; 4°, letra k) y letras l) y m), nuevas; 5°; 6°; 7°; la supresión de los artículos 10 y 12; artículos 14; 15; 17; 18; 19; la supresión del artículo 20; artículos 22; 26; la supresión del artículo 29 y el artículo segundo transitorio, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Edmundo Eluchans Urenda
- don Guillermo Ceroni Fuentes
- don Alberto Cardemil Herrera
- don Jorge Burgos Varela
- don Fulvio Rossi Ciocca

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°989/SEC/07 de 7 de agosto de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados